

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A LIBERAR DE INMEDIATO LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS AGROPECUARIOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO REVISAR Y MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR PARA QUE LOS PRODUCTORES CON HASTA 40 HECTÁREAS PUEDAN BENEFICIARSE DE ESTE PROGRAMA SOCIAL.

Los que suscriben, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Los apoyos del gobierno federal no han fluido tal y como los agricultores del sector social esperaban. Con la nueva administración muchos programas sociales fueron cancelados lo que ha impactado a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario en todo el país.

Existen organizaciones campesinas que exigen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la liberación de los recursos para activar la producción en el campo. Lo anterior, a partir de la austeridad republicana instrumentada por el gobierno de la cuarta transformación (4T), así como la nueva estrategia para hacer las transferencias de los programas sociales.

Entre sus demandas han solicitado una mesa de diálogo con el presidente Andrés Manuel López Obrador que permita tratar los problemas del campo. Pero hasta el momento los han ignorado.

Los apoyos de los programas sociales del sector agropecuario tienen un impacto económico muy importante en los ingresos y la productividad de los pequeños productores agrícolas del país.

Es imposible concebir el desarrollo nacional sin el despliegue del potencial en el campo, de ahí que sus problemas estructurales requieren ser atendidos con celeridad, objetividad, integralidad y con la firme intención de superar los rezagos económicos, sociales y ambientales que provocan pobreza, migración y deterioro de los recursos naturales en el sector rural.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional es prioritario atender los reclamos legítimos de los productores del campo que, en últimas fechas y ante el nuevo modelo para repartir los recursos de los programas gubernamentales, se han manifestado en diversas ocasiones y ante diferentes autoridades debido a que se han visto perjudicados porque los apoyos no fluyen y no tienen certeza para programar los ciclos de siembra y cosecha.

El gobierno federal ha explicado que el nuevo modelo busca que los apoyos lleguen de forma directa a los productores del campo a través de las organizaciones campesinas como ocurría en el pasado.

A partir de ello, se pretende evitar el intermediarismo y fomentar la transparencia en la entrega de los recursos. Sin embargo, esta nueva disposición ha sido mal instrumentada y no ha demostrado, en los hechos, los beneficios anunciados en el discurso, afectando, de forma paradójica, a los campesinos más pobres del país.

La pobreza es una de las características que distinguen al sector rural de ahí que, al hablar de las condiciones de los habitantes en el medio rural, es común que nos remitamos a aquellos que viven en condiciones de marginación.

Por tanto, no se explica el motivo por el cual se están reteniendo los apoyos aprobados para el sector agropecuario en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, y que el gobierno federal esté optado por un modelo que no acaba de cristalizar en beneficio de las personas que viven de las actividades primarias.

De no liberarse a la brevedad los recursos que le corresponden al sector agropecuario, no solo se perjudicará a la población rural que de por sí es grave, sino que al afectarse la producción en el campo los precios al consumidor podrían elevarse en perjuicio de la economía de las familias.

Otro elemento a considerar es que los recortes laborales en las diferentes dependencias que atienden al sector agropecuario han provocado retrasos y cuellos de botella. Esta situación ha evitado que los trámites y gestiones en materia agropecuaria y alimentaria, avancen diligentemente.

Lo anterior, ha ocasionado que miles de productores se vean afectados debido a la falta de apoyos económicos de los diferentes programas y, como consecuencia de ello, la pérdida de oportunidades para sembrar, cosechar y comercializar sus productos en los diferentes mercados.

Las organizaciones campesinas se quejan del desmantelamiento de las instituciones e instancias a través de las cuales fluían los recursos hacia los productores, mientras que las ventanillas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para la compra de coberturas están cerradas lo que ha afectado de manera muy importante la comercialización de café, maíz, trigo, arroz, algodón y sorgo, entre otros productos.

En otras palabras, el gobierno de la 4T que prometió ver por los más pobres, está dejando a su suerte a los campesinos. El campo mexicano está en grave riesgo por falta de sensibilidad del Ejecutivo Federal y por no haber liberado el presupuesto que fue aprobado por la Cámara de Diputados. Una vez más nos encontramos frente a una política pública bien intencionada pero mal diseñada y peor ejecutada, ya que el gobierno federal no quiere escuchar a los productores del campo, e intenta, a rajatabla, imponer su visión de las cosas. Debemos recordar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) sustituyó los anteriores programas de apoyo al campo por otros nuevos. Entre los nuevos programas, sujetos a reglas o lineamientos de operación, destaca el de Producción para el Bienestar, orientado a proporcionar liquidez, esto es, apoyos por hectárea a pequeños y medianos productores de granos básicos como maíz, frijol, arroz y trigo panificable, además de leche y cárnicos.

Es importante mencionar que, al cambiar el nombre y las reglas de operación del Proagro Productivo para convertirse en el Programa Producción para el Bienestar, miles de productores rurales que formaban parte de los padrones de beneficiarios quedaron fuera de los programas gubernamentales.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, incluye en los Anexos 11 y 26 el Programa Producción para el Bienestar como uno de los principales programas del Sector Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene asignado un monto de \$9,000,000,000.00 (NUEVE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., con el propósito de contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria, dotando de liquidez y vinculando al acceso a servicios a los pequeños y medianos productores, para colaborar en el aumento de la productividad sustentable de sus predios. Sin embargo, este presupuesto no fluye de manera adecuada para el apoyo del campo.

El Proagro Productivo otorgaba apoyos a productores con hasta 80 hectáreas. Ahora con las nuevas reglas del nuevo programa solo otorgarán estos incentivos federales a los productores rurales que cuenten con 20 hectáreas. Sin embargo, a nueve meses de la actual administración esta política no acaba de mostrar sus bondades a favor de los pequeños y medianos productores y, por el contrario, ha afectado a miles de productores provocando una mayor precariedad en el campo mexicano.

Esta disposición tiene paralizado al campo ya que los que tienen más de 20 hectáreas se quedaron fuera del programa, perjudicado a más de la mitad de los productores a nivel nacional. Por si fuera poco, la elaboración de los nuevos padrones de beneficiarios y la ejecución de los programas sociales han sufrido un retraso injustificable. El mecanismo de transferencias para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros está paralizado y empieza a mostrar signos de emergencia.

Nadie puede estar en contra del nuevo modelo para repartir apoyos al campo y que este sea operado y administrado con transparencia, lo que se critica es la agilidad y la eficiencia del mecanismo para la entrega de los recursos a los que tienen derecho los productores del campo, así como las reglas de operación que han dejado fuera a miles de productores de todo el país.

El sector agroalimentario requiere de nuevas estrategias con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad, que sea incluyente e incorpore el manejo sustentable de los recursos naturales. Es por ello importante dejar de lado decisiones verticales que, desde una visión centralista, intenta imponer condiciones en el reparto de los recursos aprobados y presupuestados a favor del campo.

Lo anterior, hace necesario realizar un trabajo profundo de consulta, análisis e integración de propuestas en conjunto con organizaciones, productores, legisladores y autoridades involucradas en el sector. Debemos entender al campo mexicano a partir de la gran diversidad de actores y las nuevas dinámicas sociales, económicas y ambientales que imperan en el sector.

Es, a partir de lo anterior, que consideramos de la mayor importancia tomar todas las acciones necesarias para resolver la entrega de los recursos a los campesinos y ganaderos a través de políticas públicas que demuestren su eficacia y una calendarización adecuada para lo que resta del año.

Más que una política vertical diseñada desde el Ejecutivo Federal, se requiere una estrategia de mayor inclusión que permita escuchar las opiniones de las organizaciones campesinas y ganaderas, a fin de promover un diálogo de puertas abiertas que ayude a la concreción de los cambios estructurales que requiere el campo mexicano para mejorar sus condiciones, aumentar la productividad y alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

Es a partir de lo anterior, que los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, nos pronunciamos por el fortalecimiento del sector agropecuario y la activación del gasto público a través de los diferentes programas agropecuarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a liberar de inmediato los recursos de los diferentes programas agropecuarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, así como una mesa de diálogo que permita tratar los problemas del campo.

Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a revisar y modificar las reglas de operación del Programa Producción para el Bienestar para que los productores con hasta 40 hectáreas puedan beneficiarse de este programa social.

Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a que hagan público el padrón actualizado de beneficiarios de los programas agropecuarios, así como enviar a esta Soberanía el calendario que se seguirá para asignar los apoyos a los diferentes programas agropecuarios durante el resto del año en beneficio del campo mexicano.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 14 días del mes de agosto de 2019.

S u s c r i b e n,

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Miguel Ángel Osorio Chong

Las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura.
Consultar en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548620&fecha=23/01/2019

